



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0062233/2016

VISTO:

El presente expediente por el cual la Dra. Valeria Soledad RULLONI solicita autorización para dictar el curso de Posgrado TEORÍA ESTADÍSTICA II, en la Maestría en ESTADÍSTICA APLICADA a cargo de las Facultades de Ciencias Agropecuarias, Ciencias Económicas y Astronomía, Matemática y Física de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por el Art. 2 inc. 3 de la Ordenanza 5-HCS-2000;

Que la Dra. Valeria Soledad RULLONI reviste en esta Facultad como Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, por concurso, en el Departamento MATEMÁTICA;

Lo informado por el Área Personal;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:**

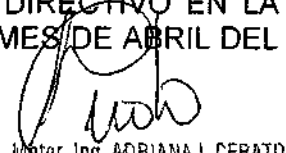
Art. 1º).- Autorizar la Dra. Valeria Soledad RULLONI (Leg. 38819) a dictar durante el primer semestre el curso de Posgrado TEORÍA ESTADÍSTICA II, en el marco de la Maestría en ESTADÍSTICA APLICADA a cargo de las Facultades de Ciencias Agropecuarias, Ciencias Económicas y Astronomía, Matemática y Física de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Departamento Matemática a fin de notificar a la interesada, a las Facultades de Ciencias Agropecuarias, Ciencias Económicas y Astronomía, Matemática y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, a la Secretaría Académica Área Ingeniería, al Área Sueldos, al Área Personal, incorpórese a su legajo personal y archívese.

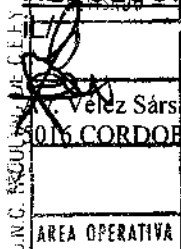
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Ing. ADRIANA I. CERATO
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 303 -H.C.D-2017.-



C. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina

I

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139